

PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL

Convocatoria 2017. Asturias (PFJ0717)

Nota de aclaración

Por error, en la publicación inicial de la Guía para la Presentación de Proyectos correspondiente a Asturias (PJ0717) se publicó: "La dotación de Fondo Social Europeo destinada a esta convocatoria asciende a 543.478.26 €." Esta cifra es, en realidad, el coste total máximo de los proyectos (la dotación del FSE más la cofinanciación nacional).

El importe total máximo de ayuda del Fondo Social Europeo para esta Convocatoria asciende a 500.000,00 €.

Por otra parte, para efectos de poder medir la idoneidad, la eficacia y la eficiencia del proyecto, en el Anexo I: Desagregación de Indicadores y microdatos de la guía, se detallarán con más claridad los indicadores debiendo quedar como siguen:

a. Indicadores de ejecución

Los indicadores de ejecución miden en términos físicos o monetarios el avance del proyecto. Deben definirse en términos de personas participantes y desagregarse por género y servicios prestados o similares.

Los siguientes indicadores son obligatorios para todos los proyectos:

- Participantes menores de 30 años que no se encuentran empleados ni participan en los sistemas de educación o formación (hombres)
- Participantes menores de 30 años que no se encuentran empleados ni participan en los sistemas de educación o formación (mujeres)

Se recomienda incluir indicadores, desagregados, adicionales que contribuyan al seguimiento de la ejecución y la determinación de resultados a obtener. Los indicadores más adecuados dependerán del tipo de proyecto a realizar por lo que será la entidad promotora del proyecto la encargada de definirlos.

b. Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado recogen un cambio en la situación de partida. Los objetivos fijados para estos indicadores deberán referirse a resultados a obtener

al finalizar la ejecución o, como máximo, en un plazo de cuatro semanas desde la finalización de las acciones a las que se refiera.

Son obligatorios los siguientes indicadores de resultado:

- Participantes que completan la acción, el programa o el proyecto (hombres)
- Participantes que completan la acción, el programa o el proyecto (mujeres)
- Participantes que obtienen empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (hombres)
- Participantes que obtienen empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación (mujeres)